



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 14-2023-MDS

Salaverry, 04 de abril del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY;

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 04 de abril del 2023, Oficio N°019-2023-Parroquia "La Inmaculada" S.A de fecha 20 de marzo del 2023 remitida por el Párroco Raymundo Claudio Delgado, Oficio N°017-2023-P.L.O.S remitida por el Párroco Raymundo Claudio Delgado, Oficio N°019-2023-Parroquia "La Inmaculada", Informe N°047-2023-SGPV-MDS de fecha 28 de marzo del 2023 remitida por la Sub Gerente de Participación Vecinal, Informe N°049-2023-SGCTyPT-MDS de fecha 29 de marzo del 2023 emitido por la Gerente de Servicios Sociales y Comunes, Informe N°223-2023-SGL-MDS de fecha 03 de abril del 2023, Proveedor S/N de Gerencia Municipal de fecha 04 de abril del 2023, Informe N° 70 -2023-MDS-GPP de fecha 04 de abril del 2023 emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobiernos Local, con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante la Resolución N° 065-2021-MDS se aprobó la "Directiva del Procedimiento para el Otorgamiento de Subvenciones y Donaciones Efectuadas y/o Recibidas en la Municipalidad Distrital de Salaverry".

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 001-2022-MDS de fecha 05 de enero del 2022 se aprobó modificar el artículo 5 y 9 de la Directiva N°002-2021-MDS "Directiva del Procedimiento para el Otorgamiento de subvenciones y Donaciones Efectuadas y/o Recibidas en la Municipalidad Distrital de Salaverry"

Que, el artículo 10 de la Directiva del Procedimiento para el Otorgamiento de Subvenciones y Donaciones Efectuadas y/o Recibidas en la Municipalidad Distrital de Salaverry", establece que las subvenciones serán aprobadas mediante la correspondiente Resolución de Alcaldía para el caso de las solicitudes de personas naturales y acuerdo de concejo para el caso de personas jurídicas.

Que, el artículo 08 de la Directiva del Procedimiento para el Otorgamiento de Subvenciones y Donaciones Efectuadas y/o Recibidas en la Municipalidad Distrital de Salaverry" inciso 5. Establece que el Importe Máximo Anual a otorgarse por beneficio es equivalente de dos (2) Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigentes, salvo casos de extrema necesidad y urgencias calificadas por la Municipalidad.

Que, el artículo 08 de la Directiva del Procedimiento para el Otorgamiento de Subvenciones y Donaciones Efectuadas y/o Recibidas en la Municipalidad Distrital de Salaverry" inciso 4.- prescribe "las personas jurídicas u organizaciones de base podrán solicitar UNA subvención solo si se trata de una institución sin fines de lucro"; por ende al haber solicitado durante el presente año lectivo y de presentarse una solicitud de manera adicional su procedencia resultará inviable debido a que se está empleando una de las condiciones de las subvenciones.

Que, mediante Oficio N°019-2023-Parroquia "La Inmaculada" S.A de fecha 20 de marzo del 2023 remitida por el Párroco Raymundo Claudio Delgado, en el que solicita la colaboración con una gigantografía para semana santa.

Que, mediante Oficio N°017-2023-P.L.O.S remitida por el Párroco Raymundo Claudio Delgado, solicita un estrado mayor en la plaza de armas por semana santa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

Que, mediante Oficio N°019-2023-Parroquia "La Inmaculada", solicita una colaboración con 09 horas de banda de música para procesiones de semana santa.

Que, mediante Informe N°047-2023-SGPV-MDS de fecha 28 de marzo del 2023 remitida por la Sub Gerente de Participación Vecinal, indica que se ha evaluado los requisitos y la parroquia inmaculada ha cumplido con subsanar los requisitos establecidos, por lo que la sub gerencia recomienda continuar con el trámite correspondiente de acuerdo a la directiva de subvenciones económicas para personas jurídicas-.

Que, mediante Informe N°049-2023-SGCTyPT-MDS de fecha 29 de marzo del 2023 emitido por la Gerente de Servicios Sociales y Comunales, da el visto bueno para el apoyo a la parroquia inmaculada por semana santa.

Que, mediante Informe N°223-2023-SGL-MDS de fecha 03 de abril del 2023, en el que acuerdo a las cotizaciones solicitadas se obtiene el servicio de 04 horas de banda por un importe de S/800 (ochocientos con 00/100 soles) y Servicio de impresión de 01 banner por un importe de S/250 (doscientos cincuenta con 00/100 soles)

Que, mediante Proveído S/N de Gerencia Municipal de fecha 04 de abril del 2023, se traslada el expediente al despacho de Secretaría General.

Que, mediante Informe N° 70 -2023-MDS-GPP de fecha 04 de abril del 2023 emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la certificación presupuestal por el monto de S/1, 050.00 (Mil cincuenta con 00/100 soles).

Que, el tema fue evaluado por el Pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en el Artículo 20° inciso 3 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal sobre el punto de agenda, en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9°inciso 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la SUBVENCIÓN ECONÓMICA a favor de la PARROQUIA "LA INMACULADA" DE SALAVERRY, debidamente representada por el PÁRROCO RAYMUNDO ALBERTO CLAUDIO DELGADO identificado con DNI N°17524469 según los fundamentos expuestos en el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER la SUBVENCIÓN ECONÓMICA aprobada y autorizada en el artículo primero, equivalente a S/ 1,050.00 (Mil cincuenta con 00/100 soles), que será devengado y girado a nombre del PÁRROCO RAYMUNDO ALBERTO CLAUDIO DELGADO identificado con DNI N°17524469, mediante Orden de Pago Electrónica - OPE.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Tesorería y demás áreas involucradas el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación correspondiente y al sub Gerente de Sistemas y Tecnología de la Información su difusión y publicación en el portal de la Municipalidad Distrital de Salaverry.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

CPC. Carlos Humberto Arroyo Rojas
ALCALDE

URGENTE

INFORME N°. 223-2023-SGL-MDS

A : ABG. CARMEN ROSA MILAGRITOS CANCHIS COPPOLA
Gerencia Municipal

DE : MAG. PAULA JULITZA SANCHEZ MURPHY
Sub Gerencia de Logística

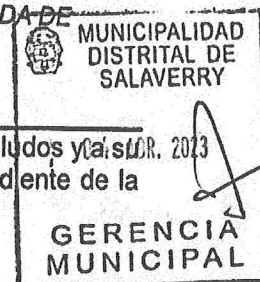
Asunto : APOYO CON 04 HORAS DE BANDA Y BANER

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FECHA: 03 ABR 2023
Exp. N° 7743
Folios: 21 Hora: 15:03

REFERENCIA: EXPEDIENTE N°. 7743-2023-MDS PARROQUIA LA INMACULADA DE SALAVERRY

FECHA : 03 de Abril del 2023

Tengo a bien dirigirme a Ud. Con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos y a la vez hacer de su conocimiento que esta Sub Gerencia recepcionó el expediente de la referencia donde se solicita apoyo con 04 horas de banda y 01 banner. Se realizó las cotizaciones para lo solicitado y se obtiene lo siguiente.



- Servicio de 04 horas de banda por un importe de s/. 800.00 (Ochocientos con 00/100 soles)
- Servicio de impresión de 01 banner por un importe de s/. 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100 soles)

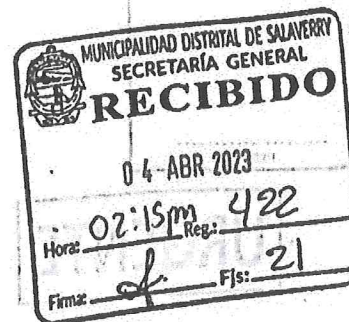
Por lo antes mencionado solicito certificación presupuestal por el importe de s/. 1,050.00 (Mil cincuenta con 00/100 soles).

Además se sugiere seguir el procedimiento que establece la Directiva N°. 002-2021-MDS "Directiva del procedimiento para el otorgamiento de subvenciones y donaciones efectuadas y/o recibidas en la Municipalidad Distrital de Salaverry" y su modificatoria.

Que se envía para conocimiento y se considere en los trámites que sea necesario.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
CPC. Paula Julitza Sánchez Murphy
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Oficina de Destino: Gerencia

PARA

☐ Elab. Resolución	☐ Informe
☐ Elaborar Antecedente	☐ Opinión Legal
☐ Inscripción	☐ Opinión
☒ Atenc. Atención	☐ Conoc. y Fines
☐ Comunicar al Interesado	☐ Archivo
☐ Tomar Nota y Devolver	☐ Otros
☐ Elab. Oficio	☐ Elab. Memo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
GERENCIA MUNICIPAL

Salaverry de del 202...

Pase a: Secretaría General

Para: se recibe cotización



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

ALCALDÍA

PROVEÍDO

PROVEÍDO N°: 135.

FECHA: 04-04-23

PASE A: D-P

PARA: Confirmación presupuesto

FOLIOS: 2

FIRMA: [Signature]

URGENTE



Impresiones Gráficas "F&D"
IMPRESIONES DE LIBROS, REVISTAS - FORMATOS COMERCIALES Y PUBLICITARIOS

Jr. Jerusalem 817 - Sector Jerusalem - Cel. 943803120
La Esperanza - Trujillo - La Libertad

PRESUPUESTO

R.U.C. Nº 20477627821

Nº 001287

Fecha, 30 de 03 del 2013

Condiciones de Pago:

Plazo de Entrega:

Señor(es): MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOLAVERI

Dirección:

TEL: _____ R.U.C.: _____

UNID.	DESCRIPCION	P. UNIT.	VALOR VENTA
01	UNID GIGANTOGRAFIA A FULL COLOR MEDIDA 1.20 X 2.30 MTS BANNER 13 ONZ. CON ACABADOS		250.00

SUB-TOTAL	
IGV 18%	
TOTAL	250.00

[Firma]
p. Impresiones Gráficas "F&D" s.a.c.

Conforme Firma y Sello

COTIZACIÓN DE SERVICIO

DE: MIGUEL ALBERTO CAPUÑAY GONZALES

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

N° DE RUC: 10420868648

N° DE TELÉFONO: 974 473 377

FECHA: 30 DE MARZO DEL 2023

Sres. de la Municipalidad Distrital de Salaverry, remito a ustedes la siguiente cotización:

SERVICIO	DÍA	TOTAL DE EVENTOS	COSTO POR EVENTO	COSTO TOTAL
BANDA	30/03/2023	1	S/800	S/800

Esto cuanto informo a Uds. para los fines convenientes.

Atentamente,

INFORME N° 049 -2023-SGCTyPT-MDS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
TRÁMITE DOCUMENTARIO

FECHA: 29 MAR 2023
Exp. N° 7746
Folios: 10 Hora: 12:06 pm

DE : Abg. CARMEN ROSA MILAGRITOS CANCHIS COPPOLA
Gerente Municipal

DE : Mg. CPCC. JESUS RENEE BERMUDEZ DIAZ DE CHAVEZ
Gerencia de Servicios Sociales y Comunes (E)

ASUNTO : APOYO POR SEMANA SANTA, PARA LOS DÍAS: VIERNES 31 DE
MARZO, MIÉRCOLES 05 DE ABRIL, VIERNES 07 DE ABRIL Y DOMINGO
09 DE ABRIL

REFERENCIA : Expediente N° 7743-2023-MDS-PARROQUIA "LA INMACULADA" DE
SALAVERRY/Informe N° 0047-2023-S.G.P.V.-MDS

FECHA : Salaverry, 29 de Marzo de 2023

Es grato dirigirme a Usted para saludarla, e informarle sobre el expediente de la referencia, en la cual EL R. P. RAYMUNDO ALBERTO CLAUDIO DELGADO-Párroco de la Parroquia "La Inmaculada" de Salaverry, ha cumplido con subsanar las siete observaciones solicitadas en el Oficio N° 018-2023-S.B.P.V.-MDS, dando la Gerencia de Participación Vecinal la conformidad por las observaciones subsanadas. Por lo que se sugiere se le otorgue el apoyo solicitado para sufragar Gastos de Actividades por Semana Santa como es:

- UNA GIGANTOGRAFÍA DE 1.70 DE ANCHO POR 2.50 DE LARGO. Se necesitará para el día jueves, 06 de abril de 2023, dando inicio a la gran vigilia y acompañamiento de todos los grupos y feligreses de la Parroquia.
- UN ESTRADO CON TOLDO DE CINCO METROS DE LARGO POR TRES METROS DE ANCHO. Se necesitará para el domingo 02 y 09 de abril del año en curso, para la Misa del Domingo de Ramos y la Misa de Resurrección, por el intenso calor es necesario un espacio abierto para la celebración.
- NUEVE HORAS DE BANDA DE MÚSICOS, para acompañar las procesiones de los días:

DIA	FESTIVIDAD	HORA
31 de marzo	VIERNES DE DOLORES	7:00 p.m. á 09:00 p.m. (02 hrs.)
05 de abril	MIÉRCOLES SANTO	8:00 p.m. á 10:00 p.m. (02 hrs.)
07 de abril	VIERNES SANTO	8:00 p.m. á 11:00 p.m. (03 hrs.)
09 de abril	DOMINGO DE GLORIA	06:00 a.m. á 08:00 a.m. (02 hrs.)
TOTAL		09 horas

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
Gerencia de Servicios Sociales y Comunes
Mg. CPCC. Jesús R. Bermúdez Díaz de Chávez
GERENTE (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
30 MAR 2023
Hora: 10:46 am Reg.: 395
Firma: Fjs: 18

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
29 MAR 2023
12:12 pm
GERENCIA MUNICIPAL

c.c. Archivo.
JRBDJCH/18 Folios

Dirección: Aduana N° 250-Salaverry-Peñi

Teléfono. 044-437150.044-279292

lo evaluado los requisitos indicadas líneas arriba, la Parroquia "La Inmaculada" de Salaverry, ha subsanado los requisitos emitidos a través del oficio N° 018-2023-S.G.P.V. DS, por lo que a la fecha viene cumpliendo con todos los requisitos establecidos, por lo que esta sub gerencia sugiere continuar con el trámite correspondiente de acuerdo a la directiva de subvenciones.

Es todo lo que debo informar a Ud., para conocimiento y trámites a seguir.

Atentamente.

c.c. archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Mg. CPC. Karin Pérez Loyola de la Cruz
(E) PARTICIPACIÓN VECINAL

8-1-

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Salaverry, 27 de Marzo del 2023

OFICIO N° 001-2023-RP.RACD

CPC KARIN PÉREZ LOYOLA

Sub Gerente Participación Vecinal Municipalidad Distrital de Salaverry

PRESENTE.-

ASUNTO: SUBSANAR OBSERVACIONES

REFERENCIA: Expediente N° 7743-7745-7746-2023-MDS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo, y a la vez hacerle llegar los documentos faltantes para su trámite a seguir como son:

1. En caso de persona jurídica u organizaciones de Base, deberá manifestar mediante Declaración Jurada que se trata de una institución sin fines de lucro de acuerdo a sus estatutos.
2. La entidad solicitante debe demostrar en los últimos dos (02) años previos a su pedido información de actividades realizadas y relacionadas con el desarrollo en beneficio del distrito de Salaverry.
3. Copia de D.N.I
4. Reconocimiento de Administrador Parroquial de la Parroquia La inmaculada

Sin otro particular; reiterando los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

C.C.: Archivo



27/3/23
H: 12.50pm



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N° 250 -Salaverry - Perú - Telf. 437150 - 437632

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Salaverry, 22 de Marzo del 2023

OFICIO N° 018-2023-S.G.P.V-MDS

R.P.RAYMUNDO A. CLAUDIO DELGADO

Párroco de la Parroquia "La Inmaculada"

PRESENTE.-

ASUNTO: SUBSANAR OBSERVACIONES

REFERENCIA: Expediente N° 7743-7745-7746-2023-MDS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo, a nombre de la **Sub Gerencia de Participación Vecinal**, y en atención a los Expedientes N° 7743-7745-7746-2023-MDS, donde solicitan apoyo con una gigantografía, un estrado Mayor en la Plaza se Armas, y 09 horas de banda de músicos para procesión por semana santa, para los días 31 de Marzo, 05, 07 y 09 de abril; que de acuerdo a lo indicado R.A. N° 065-2021 – MDS, donde se aprobó La Directiva Recibidas en la M.D.S según Capítulo II Disposiciones Generales y Específicas en el Art. 7.2 De los requisitos personas jurídicas, anexo 2 deberá contener de acuerdo R.A. N° 189-2021-MDS, modificada en Inc.) 5: lo siguiente:

1. Fotocopia del DNI del representante
2. Resolución de reconocimiento, solo en caso sea una organización de base.
3. Documentos que justifican la subvención (programa, actividad, invitación de participación cultural, deportiva, etc.)
4. Declaración Jurada de ser una organización sin fines de lucro.
5. La entidad solicitante debe demostrar en los últimos dos (02) años previos a su pedido información de actividades realizadas y relacionadas con el desarrollo en beneficio de distrito de Salaverry.

Por lo tanto, en atención a los Expedientes N° 7743-7745-7746-2023-MDS, tiene observaciones documentos no presentados de acuerdo a los requisitos indicados líneas arriba y de acuerdo a lo antes señalado, a la LEY 27444 **Ley del Procedimiento Administrativo General** en su Artículo 136-Observaciones a documento presentada: que en su inciso 136. 1 subsanación dentro de un plazo máximo de 02 días hábiles, en el caso de incumplimiento de subsanación de documentos fuera de las fechas se continuara con el procedimiento a remitir los actuados para su archivo correspondiente.

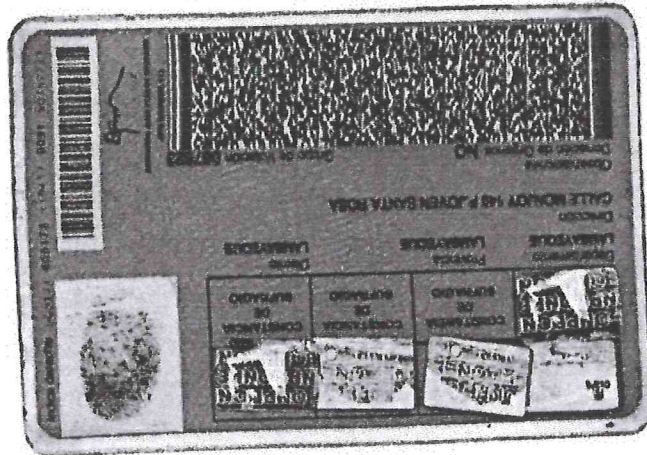
Sin otro particular; reiterando los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

C.C.: Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

M^{te.} CPC. Karin Pérez Loyola de la Cruz
(E) PARTICIPACIÓN VECINAL



Parroquia "LA INMACULADA"

CALLE TRUJILLO N° 103
SALAVERRY

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Salaverry, 18 de marzo del 2023

OFICIO N°. 18-2023- Parroquia "La Inmaculada". S.
SR. CARLOS HUMBERTO ARROYO ROJAS
ALCALDE DISTRITAL DE SALAVERRY

CIUDAD

	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
FECHA:	20 MAR 2023
Exp. N°	7746
Folios:	02 Hora: 15:01 p

**ASUNTO: COLABORACIÓN CON 09 HORAS DE BANDA DE MUSICOS
PARA PROCESIONES DE "SEMANA SANTA"**

Muy estimado en el Señor:

Reciba un cordial y atento saludo en nombre de nuestra Comunidad Parroquial La Inmaculada y a la vez comunicarle que próximos a las Celebraciones de Semana Santa nuestra parroquia se viene preparando con devoción y recogimiento para estas fechas tan importantes, que son base de nuestra fe cristiana, y conocedores de su espíritu de colaboración y desprendimiento en estos eventos religiosos, solicitamos a usted se digne ayudarnos con la **COLABORACIÓN DE 09 HORAS DE BANDA DE MUSICOS**, para acompañar las Procesiones de los días:

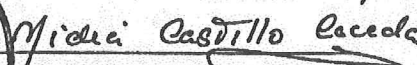
DIA	FESTIVIDAD	HORA
31 de marzo	VIERNES DE DOLORES	7:00 p.m. a 09:00 p.m. (2 hrs)
05 de abril	MIÉRCOLES SANTO	8:00 p.m. a 10:00 p.m. (2 hrs)
07 de abril	VIERNES SANTO	8:00 p.m. a 11:00 p.m. (3 hrs)
09 de abril	DOMINGO DE GLORIA	06:00 a.m. a 08:00 a.m. (2 hrs)

Esperando que este pedido goce de vuestra generosa colaboración, despido rogando al Todopoderoso lo llene de bendiciones a usted y familia.

Atentamente,


R.P. RAYMONDO A. CLAUDIO DELGADO
PARROCO




SRA. NIDIA CASTILLO CACEDA
RESPONSABLE



Parroquia "LA INMACULADA"

CALLE TRUJILLO N° 103
SALAVERRY

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OFICIO N°. 017-2023-P."L.P".S.
C.P.C. CARLOS ARROYO ROJAS
ALCALDE DEL DISTRITO DE SALAVERRY

CIUDAD.

Salaverry, 18 de marzo del 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
TRÁMITE DOCUMENTARIO

FECHA: 20 MAR 2023

Exp. N° 7745

Folios: 02 Hora: 15:01

**ASUNTO: SOLICITA ESTRADO MAYOR EN LA PLAZA DE ARMAS
PARA SEMANA SANTA.**

Muy estimado en el Señor:

Reciba un cordial y atento saludo en nombre de nuestra Comunidad Parroquial La Inmaculada.

El motivo del presente es para **SOLICITAR UN ESTRADO CON TOLDO EN LA PLAZA DE ARMAS DE SALAVERRY PARA LA MISA DEL DOMINGO DE RAMOS 02 DE ABRIL Y LA MISA DE RESURECCION EL DIA DOMINGO 09 DE ABRIL.** Debido el intenso calor se necesita un espacio abierto para la celebración.

Esperando su generosa participación, me despido rogando al Todopoderoso lo llene de bendiciones en su labor diaria.

Atentamente

R.P. RAYMUNDO A. CLAUDIO DELGADO
PARROCO



Nidia Castillo Caceda
SRA. NIDIA CASTILLO CACEDA
RESPONSABLE



Parroquia "LA INMACULADA"

CALLE TRUJILLO N° 103
SALAVERRY

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OFICIO N° 019-2023- Parroquia "La Inmaculada".S.
SR. CARLOS HUMBERTO ARROYO ROJAS
ALCALDE DISTRITAL DE SALAVERRY

CIUDAD



ASUNTO: COLABORACIÓN DE UNA GIGANTOGRAFÍA PARA "SEMANA SANTA"

Muy estimado en el Señor:

Reciba un cordial y atento saludo en nombre de nuestra Comunidad Parroquial La Inmaculada.

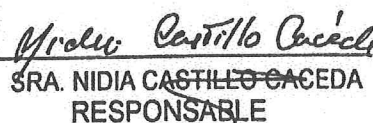
El motivo del presente es para comunicarle que próximos a las Celebraciones de Semana Santa nuestra parroquia se viene preparando con devoción y recogimiento para estas fechas tan importantes, que son base de nuestra fe cristiana, y conocedores de su espíritu de colaboración y desprendimiento en estos eventos religiosos, solicitamos a usted se digne ayudarnos con la **CONFECCION DE UNA GIGANTOGRAFÍA PARA "SEMANA SANTA" DE 1.70 DE ANCHO POR 2.50 METROS DE LARGO**. Imagen que presidirá el Monumento del **JUEVES SANTO**, dando inicio a la gran **VIGILIA Y ACOMPAÑAMIENTO** de todos los grupos y feligreses de la parroquia.

Esperando como siempre vuestra generosa colaboración, me despido rogando al Todopoderoso lo llene de bendiciones a usted y familia.

Atentamente,


R.P. RAYMUNDO A. CLAUDIO DELGADO
PARROCO




SRA. NIDIA CASTILLO CACEDA
RESPONSABLE

